

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10533 *BRAKER Y CONEI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SETAVIL XXI, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 22 de noviembre de 2016, el socio único de Braker Y Conei, S.L., Sociedad Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y la Junta General de Socios de Setavil XXI, S.L. ("Sociedad Absorbida") han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella, en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 30 de junio de 2016.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 22 de noviembre de 2016.- Conei Compañía Internacional de Inversiones, S.L., Sociedad Unipersonal, administrador único de Braker Y Conei, S.L., Sociedad Unipersonal, representada por D^a. Núria Lao Mulinari y D. Juan Lao Hernández, administrador único de Setavil XXI, S.L.

ID: A160086228-1